

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.04.08 EU</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KPMAP-7K7V0-KD477</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:36</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2022.**

En Aranjuez, siendo las 12:00 horas del día 8 de abril de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA PRESIDENTA**

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia presencial).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña Maria Elena Lara Andújar (asistencia telemática).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).

Doña Eva Celdrán de Paz (asistencia telemática).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don José González Granados (asistencia presencial).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

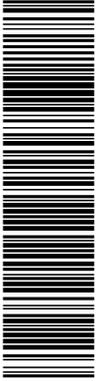
Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia presencial).

**GRUPO MUNICIPAL ACIPA**

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

Don José María Belmonte Atienza (asistencia presencial).

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.04.08 EU</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KPMAP-7K7V0-KD477</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:36</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia presencial).

Don José María Gómez Vico (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL IN-PAR**

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS**

Don René Moya León (asistencia telemática).

Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL**

D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL**

Don Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

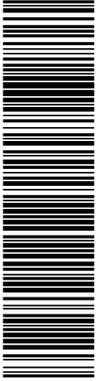
A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del vídeo hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

**1º. Declaración de la urgencia.**

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 7 de abril de 2022 por el Director de Cultura, que consta en el expediente, se declara la urgencia con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.04.08 EU</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KPMAP-7K7V0-KD477</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:36</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**2º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre continuidad de prestación del contrato de gestión de servicios públicos del Teatro Carlos III de Aranjuez.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

**PRIMERO.-** Acordar la prórroga del contrato CON 19/2013 - GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL TEATRO CARLOS III DE ARANJUEZ, en idénticos términos a los que se encuentran prestando, desde el 11 de abril de 2022 hasta la formalización del expediente contratación CON 19/2022 CSER.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al contratista SIGLO DE ORO PRODUCCIONES, S. L.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:45 horas.

Firmado electrónicamente.